Universidad Tecnologica de Salamanca

Instrucción de Trabajo

Página 1 de 2

CÓDIGO: INDICO04

Laboratorio de Neumática Hidráulica

Emite: Coordinación Académica y Direcciones de Carrera

Revisión: A

Fecha:28 de marzo 2022

1. Propósito

El Laboratorio de Hidráulica y Neumática constituye una asistencia eficaz que facilita al docente y al estudiante reafirmar conceptos y experiencias basadas en el 70% de Práctica y 30% de teoría establecido en el modelo educativo.

2. Alcance

El laboratorio es utilizado para apoyar los programas educativos de:

- TSU en Mecatrónica. Area Automatización
- TSU en Procesos Industriales. Área Automotriz
- Energías Renovables. Área Calidad y Ahorro de Energía
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Productivos
- Ingeniería en Energías Renovables
- Se contribuye con el departamento de educación continua ya que en este laboratorio, se pueden impartir capacitaciones y actualización relacionados con sistemas de automatización de procesos, utilizando la hidráulica y la neumática industrial.

3.Actividades

Paso	Actividad	Descripción		
3.1	Solicitud de taller para realizar prácticas	 3.1.1 Docente solicita a dirección de carrera el uso del laboratorio de acuerdo a su horario cuatrimestral designado 3.1.2, Dirección de carrera envía de forma previa a COA formato cubierto con designación de días y horas asignadas a l@s docentes solicitantes. 3.1.3. COA da Vo. Bo y notifica a encargados de laboratorios la designación final de los horarios a docentes para su publicación 		
3.2	Entregar formato de práctica a realizar en digital	3.2.1 L@s docentes envían por e-mail, por lo menos un día antes la práctica a realizar en formato digital. 3.2.2 Se prepara el equipo solicitado para realizar la práctica dejándolo listo para utilizar en bancos o mesas de trabajo		
3.3	Toma de asistencia a laboratorio	3.3.1. Docentes se presentan en el día y horario señalado junto con sus alumn@s3.3.2. Encargados de laboratorios junto con docentes verifican y avalan la portación del equipo de protección personal requeridos para ingresar al laboratorio.		

Fecha d	e1ª. Liberación: 28 DE MAR	ZO DE 2022			/11
Elaboró:	C. Sergio Frances Ruiz Roiza Encargado de Apporatorios	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinación del SGC	Aprobó:	Ing. Alfredo López Herrera Encargado de Rectoría



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

Laboratorio de Neumática Hidráulica

CÓDIGO: INDIC004

Emite: Coordinación Académica y Direcciones de Carrera

Revisión: A

Fecha:28 de marzo 2022

		 3.3. 3 Se da acceso al laboratorio y se verifica conjuntamente; encargados- docentes-alumn@s la entrega de los equipos solicitados funcionales y en condiciones de operación. 3.3.4. Se anota la asistencia de l@s docentes de forma digital en registro de encargados de laboratorios. 	
3.4	Ejecutar práctica programada	3.4.1. Docentes llevan a cabo la realización de su práctica. 3.4.2 Estarán disponibles para docentes y alumn@s las mesas trabajo de neumática, electro neumática, hidráulica y electro hidráu y banco de sensores 3.4.3. Docentes deberán estar al pendiente de la correcta utilizaciones.	
3.5	Entrega de laboratorio	3.5.1. Al término de la utilización del laboratorio, docentes y alumn@s deberán entregarlo limpio y ordenado 3.5.2. Los equipos utilizados serán devueltos en el mismo estado como se les entregó al inicio de la práctica.	
3.6	Reporte de utilización de laboratorio	3.6.1 Encargados de laboratorios entregarán de forma semanal a COA el reporte de asistencia, así como sus incidencias si las hubiere.	

Indicador: Solicitud de laboratorio atendidas Solicitud de laboratorio recibidas